

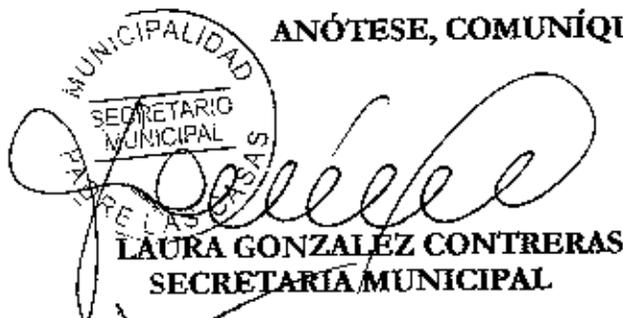
VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
2. El Reglamento Municipal N° 026, de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 003416 de fecha 06 de Diciembre 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 130/2011 denominada "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cefam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal".
4. El Decreto Alcaldicio N° 00213 de fecha 13/01/2012 que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cefam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal", de fecha 05 de Enero 2012, suscrito entre la Municipalidad y don Manuel Jesús Moreno Castillo.
5. El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 17 de Enero 2012, que señala fecha de inicio y término de obras, siendo este último el día 16 de Febrero 2012.
6. La carta del contratista, en la cual solicita la Recepción de la obra
7. El Informe del I.T.O., que informa la fecha de término de las obras.
- 8.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Nómbrese** la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cefam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subroge o reemplace:
 - Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal.
 - Sr. Conrado Muñoz Hormazabal, Coordinador Departamento de Salud Municipal.
 - Sr. Héctor Rocha Parra, Profesional de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LÁURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

NSN/CRR
Distribución:

- Sepla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Comisión Receptora (3)
- Oficina de Partes

95726